

Año 8
Número 8
Invierno 2022

RPS

Revista de Políticas Sociales

La resistencia mayor frente a la pandemia del Covid-19 en Colombia: el caso de La rebelión de las canas

Martha Ximena Marín
Gómez

Antropóloga de la
Pontificia Universidad
Javeriana en Colombia

m_marin@javeriana.edu.com

La pandemia COVID-19 ha significado un reto para las sociedades contemporáneas, así como el replanteamiento de aspectos centrales como la economía, la política y los sistemas sanitarios. Una de las características fundamentales de esta pandemia es que afecta de manera diferencial a los grupos sociales, siendo las personas mayores uno de los más afectados (Bravo y Villar, 2020). El hecho de que se encuentren entre quienes tienen más riesgo de sufrir complicaciones por el virus les ha puesto de manera sin precedentes en la agenda mediática (Quintero, 2020).

En Latinoamérica la gestión de la pandemia por parte de los gobiernos, ministerios y entidades se ha enmarcado en las medidas señaladas por la OMS como la cuarentena estricta, la promoción del autocuidado y el aislamiento físico. En el caso de las personas mayores en países como Chile, Argentina y Colombia se han implementado estrategias como la restricción de visitas a residencias y establecimientos de larga estadía, así como la suspensión de centros día y clubes para el adulto mayor por riesgo de contagio (Fuentes y Osorio, 2020). En este sentido, la población mayor aparece como receptora de estas políticas, como cuerpos que hay que gestionar. De acuerdo con Díaz (2020)

Bajo esta pandemia, se están sobreponiendo [...] discursos, prácticas, verdades y sobre todo, nuevas y más sofisticadas formas de gobernar en nombre de la biología [...] estamos siendo reducidos a entidades biológicas [...] no somos ya tanto sujetos políticos o éticos, como entidades biológicas con un tiempo promedio de vida, sometidas a determinados riesgos que deben ser administrados y controlados. (p. 49)

Sin embargo, “la complejidad de la sociedad es mucho más enmarañada que pensar individuos, comunidades o poblaciones ‘carentes’ de capacidad de organización o resistencia frente a las políticas en salud que los Estados despliegan en sus cuerpos” (Moya et al., 2019, p.312). En

Introducción

contraposición a la figura del viejo como un sujeto pasivo, en América Latina, desde las distintas asociaciones de geriatría y gerontología, se han producido manifestaciones en contra de esta visión dominante de la vejez, reivindicando los roles de las personas mayores a nivel social y sus derechos. Para citar algunos ejemplos, tenemos el manifiesto *Vejez en tiempos de pandemia: una cuestión de derechos*, elaborado por la Asociación Argentina de Geriatría y Gerontología; en Chile las prácticas de activismo de mujeres mayores desde la perspectiva del feminismo gerontológico (Mazzucchelli et al., 2021); y en Argentina la derogación de una norma dictada por la ciudad de Buenos Aires, donde se obligaba a las personas de 70 años y más solicitar un permiso especial a las autoridades para su movilización (Dabove et al., 2020).

A nivel global encontramos el movimiento de Old lives matters, promovido por la Sociedad Francesa de Geriatría y Gerontología, y el manifiesto *Sin ancianos no hay futuro*, realizado por personalidades de la academia y las artes europeas. También están las resistencias de personas mayores que contrarían las medidas de salud, ya sea a través de acciones individuales o colectivas. Con estos ejemplos observamos que la pandemia en tanto turning point estructural ha involucrado cambios en la valoración social de la vida en la vejez y en el ejercicio de los derechos de las personas mayores (Fuentes y Osorio, 2020). Sumado a esto, encontramos un creciente interés por parte del sector académico e investigativo en las temáticas de vejez y envejecimiento⁹.

Ahora bien, estas manifestaciones se han realizado sobre todo en contra de las medidas de confinamiento por edad, que han sido catalogadas como vulneradoras de derechos e incluso inconstitucionales, puesto que disminuyen la autonomía personal y la capacidad de decisión sólo en función de un criterio cronológico (Fuentes y Osorio, 2020). Estas medidas poseen un carácter contradictorio, pues si bien se fundamentan en la protección de las personas mayores, puesto que se reduce el riesgo

⁹ Para tener un panorama de las distintas reflexiones llevadas a cabo en estas temáticas, ver el texto *Vejez. Reflexiones de la postpandemia* (2020).

de exposición al contagio, conlleva riesgos para la salud física y mental. En este sentido, estas medidas que buscan proteger a los adultos mayores pueden tener consecuencias negativas.

En este artículo, se busca indagar cómo estas movilizaciones, en nombre de las personas mayores y por personas mayores, hablan de nuevas formas de conceptualización de la vejez en el marco no sólo de las políticas públicas para esta población, sino de la discusión sobre el lugar de los “viejos” en la transformación social durante tiempos de crisis. Para ello, se analiza el caso de La rebelión de las canas, movimiento impulsado por personas mayores frente a las medidas del aislamiento preventivo obligatorio para personas mayores de 70 años y su posterior extensión por parte del Gobierno de Colombia.

El Tsunami de plata o la rebelión de las canas

En Colombia, el 6 de marzo del 2020, el Ministerio de Salud confirmó el primer caso de COVID-19 en el territorio nacional. Poco después empezaron a aparecer nuevos casos en las principales ciudades del país. El 20 de marzo se instauró una cuarentena nacional para prevenir la propagación del virus, y un día después, se confirmó la primera muerte. En el país actualmente se han reportado 5,511,479 casos confirmados, con 130,860 fallecidos, de los cuales, 94,787 son mayores de 60 años (Consulta 16 de enero Instituto Nacional de Salud, 2022).

Frente a la vulnerabilidad que representa la población mayor, el gobierno nacional ha llevado a cabo medidas como el adelanto de subsidios, la entrega de mercados a nivel nacional, la suspensión de visitas e ingresos a los hogares geriátricos, las jornadas de pico y cédula, los horarios especiales para ir al supermercado, así como la habilitación de líneas de atención para la tercera edad. Sin embargo, la medida que más polémica ha causado por su carácter voluntarista y paternalista es la del Aislamiento preventivo obligatorio para mayores de 70 años.

En marzo del 2020, el gobierno del presidente Iván Duque, acompañado por un grupo de expertos conformados por epidemiólogos, médicos geriatras y gerontólogos, declaró el Estado de emergencia, y tomando como fundamento la protección de “nuestros abuelos colombianos”,

decretó con la resolución 464 del 2020 el Aislamiento Preventivo Obligatorio para personas mayores de 70 años. Asimismo el presidente hizo un llamado a la ciudadanía sobre la importancia de proteger a la tercera edad, de adoptar “prácticas de cuidado más extremo, con el mayor afecto, porque ellos [los abuelos] merecen toda nuestra generosidad”.

Duque afirmó que: “Hoy sabemos que quienes corren el mayor riesgo son nuestros abuelos. Son los colombianos que han dado toda su vida por sus familias, los que nos cuidaron cuando éramos niños [...] esas personas que están en nuestros corazones”. El presidente finalizó su alocución con un llamado a la solidaridad y la reconciliación de las autoridades y los distintos sectores sociales, señalando: “Apoyemos todos esta medida. Protejamos a nuestros abuelitos. Protejámoslos con cariño, con afecto, [...] Esa responsabilidad la podremos cumplir todos”¹⁰.

Rápidamente esta medida fue blanco de críticas desde sectores políticos, académicos e investigativos. Las redes sociales se llenaron de argumentos a favor y en contra de las personas mayores. Las personas mayores también se tomaron las calles en busca del reconocimiento de sus derechos, de su condición de ciudadanos y de la importancia de los ancianos en la sociedad (Riveros, 2021). Durante las manifestaciones del Paro Nacional en mayo de 2021, fue célebre la Cuchimarcha, una marcha convocada por adultos mayores en la ciudad de Bogotá.

La medida del Aislamiento preventivo obligatorio para mayores de 70 años fue extendida hasta el 31 de agosto del 2020, con algunas flexibilizaciones para que las personas mayores pudieran hacer ejercicio 3 días a la semana. En junio del 2020, un grupo de personas mayores conformado por académicos, empresarios, artistas y personalidades de la política como el excandidato presidencial Humberto de la Calle y la concejal del distrito de Bogotá Clara López, interpusieron una acción de tutela al presidente de Colombia, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Salud.

En Colombia la acción de tutela es un mecanismo de justicia utilizado cuando un ciudadano ve vulnerados sus derechos. En la tutela interpuesta por los mayores se argumentó que las medidas adoptadas por el gobierno

¹⁰ Ver: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/coronavirus-en-colombia-presidente-duque-decreta-estado-de-emergencia-474158>

tenían un trato discriminatorio debido a su edad “violan el derecho a la igualdad y consecuentemente otros derechos como la libertad de locomoción y el derecho al libre desarrollo de la personalidad”. Asimismo se consideró como una medida desproporcionada, paternalista puesto que “un Estado respetuoso de la autonomía y de la dignidad humana no puede, en principio, imponer a las personas coactivamente el cuidado de su salud” (Acción de tutela Rebelión de las canas, 2020).

La manifestación de La rebelión de las canas, como fue llamada popularmente, se trató de una de las noticias más documentadas en los medios durante los meses de abril a julio del 2020, donde la discusión tomó dos direcciones: la sobreprotección e imposición de las medidas, versus la información y el derecho a la autonomía decisoria de las personas mayores de 70 años (Quintero, 2020).

En julio de 2020 el Juzgado 61 del distrito de Bogotá falló a favor de La rebelión de las canas, argumentando que las medidas podrían implicar serios problemas de salud para la población mayor y que éstas iban en contra del artículo 4 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, así como de lo manifestado por la Corte Constitucional en el sentido de “que los adultos mayores no pueden ser discriminados ni marginados en razón de su edad, pues además de transgredir sus derechos fundamentales, se priva a la sociedad de contar con su experiencia de manera enriquecedora”¹¹.

El movimiento de La rebelión de las canas impulsó un debate histórico sobre el lugar de las personas mayores en la sociedad colombiana. Asimismo nos presenta una discusión acerca de los “viejos” como movilizadores y agentes de cambio social. La vejez, etapa representada de forma estereotipada por el declive y la pasividad, se nos presenta de una forma completamente diferente, es una vejez contestataria que busca el ejercicio de sus derechos. Como señala Redeker (2017), la vejez en sí misma es una forma de resistencia y de estar en el mundo. El autor nos hace una invitación a vivir como si fuésemos viejos, es decir, a estar dispuestos a defender lo que fuimos, lo que somos y lo que seremos.

¹¹ Ver: <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/juez-dio-la-razon-a-mayores-de-70-años-que-pedían-trato-igualitario-en-medio-de-la-pandemia-513876>



Los sujetos viejos son capaces de decidir su destino como seres conscientes, autónomos, libres. Eso es lo que tratan de decirnos estos movimientos sociales en nombre de las personas viejas. En este proceso se configura un nuevo escenario moral donde afectos, políticas y emociones se reúnen para dar sentido a una lucha. Fassin caracteriza este escenario a partir de la economía moral, es decir, “la producción, la circulación y la apropiación de los valores y afectos en torno de una cuestión de la sociedad” (Fassin, 2018, p.21). En este caso encontramos una pugna por la dignidad y la humanidad de las personas mayores, es decir, estamos aquí y seguimos siendo humanos. En palabras del filósofo Bernard Schumacher (2014), uno de los desafíos actuales es la interrogación sobre el lugar que las sociedades actuales le dan al viejo, de si éste continúa siendo humano, poseedor de una dignidad “incluso cuando no está en condiciones de ejercer su autonomía, de elaborar un pensamiento, un discernimiento ‘iluminado’; cuando su parecer no es más que una desnudez que revela su ser usado y decaído, pobre y frágil” (Schumacher, 2014, p.26).

Teniendo en cuenta lo anterior, observamos cómo las resistencias en nombre de las personas mayores alrededor del mundo, así como en la región latinoamericana y en Colombia, nos hablan de los debates sobre el lugar que le otorgamos a la vejez en la actualidad. Asimismo se presentan discusiones propias de las ciencias sociales como las imbricaciones entre sujeto y políticas de salud, formas de gestión, organización y autogestión. Las políticas de salud nos enseñan mucho acerca de las estructuras sociales, pero así mismo lo hacen estas formas de resistencia. Estos movimientos pueden ser vistos como acciones bio-ciudadanas, donde los individuos dejan de ser meros receptores de los dispositivos gubernamentales y construyen procesos donde el activismo, la identidad y la organización de los individuos constituyen la piedra angular para el autocuidado y autogestión (Moya et al., 2019).

Conclusiones

En Colombia el debate de la rebelión de las canas tuvo dos repercusiones importantes. En primer lugar se dio un fallo histórico a favor de los derechos de las personas mayores; y, en segundo lugar, fue aprobada en el Congreso de la República, el 6 de agosto de 2020, la iniciativa

para que Colombia se adscriba a la Convención Interamericana de Derechos Humanos para Personas Mayores (Quintero, 2020). En este sentido, planteó las sendas para la reflexión de políticas públicas para la población mayor que vayan más allá del mero asistencialismo. Si bien en el país las personas mayores se reconocen jurídicamente como sujetos de derechos, con este tipo de acciones vemos cómo sobre la población mayor se continúan planteando políticas discriminatorias y paternalistas.

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha contribuido a reforzar el edadismo, así como una imagen homogénea de las personas mayores, dominada por estereotipos tradicionales centrados en la vulnerabilidad, la pérdida y la falta de atención (Bravo y Villar, 2020). Si bien empíricamente las personas mayores han sido las más afectadas por el virus, es necesario resaltar perfiles caracterizados por la fortaleza, la capacidad de organización y autogestión. Asimismo, resaltar a las personas mayores como agentes de transformación social.

Si bien la rebelión de las canas tuvo un revuelo importante gracias a las figuras públicas que había detrás de ella, es necesario recordar otras resistencias, no tan difundidas, de personas mayores en contextos de marginalidad (Riveros, 2021). Estas resistencias, se encuentran a nivel individual y comunitario, y por supuesto, pueden ser analizadas desde la salud pública, la antropología, la gerontología y otras ramas de las ciencias sociales en análisis futuros.

Sin lugar a duda, esta pandemia está haciendo grandes transformaciones en nuestra biohistoria y en la experiencia social de la vejez. En este sentido, vivir la pandemia siendo persona mayor adquiere especificidades que deben ser analizadas más en profundidad, surgiendo nuevas expresiones de la desigualdad en la vejez (Fuentes y Osorio, 2021), especificidades que, en trabajos como estos, se trata de abordar.

Referencias

Bravo, S. y Villar, F. (2020). La representación de los mayores en los medios durante la pandemia COVID-19: ¿hacia un refuerzo del edadismo? *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, pp 266-271. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.regg.2020.06.002>

Dabove, I., et al. (2020). Derechos y libertades en la vejez: paternalismos explícitos y vejismos implícitos de la pandemia. *Anales En Gerontología*, pp 138-167. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/gerontologia/article/view/45191>

Díaz, E. (2020). Entre seguridad y libertad. En *Pensamientos virales: las ciencias sociales y humanas en tiempos de crisis.*, pp. 39-58. Ed. Sensolab micro-ediciones. Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: https://www.academia.edu/44562411/Pensamientos_virales_las_ciencias_sociales_y_humanas_en_tiempos_de_crisis

Fassin, D. (2018). *Por una repolitización del mundo. Las vidas descartables como desafío del siglo XXI*. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina.

Fuentes, A., y Osorio, P. (2020). Una mirada a la vejez en tiempos de pandemia: desde el enfoque de curso vida y desigualdades. *Revista Chilena de Salud Pública*, pp. 90-102. Recuperado de: doi:10.5354/0719-5281.2020.60389

Informe Acción de Tutela Rebelión de las canas (2020).

Instituto Nacional de Salud (Consulta 16 de enero de 2022).

Mazzucchelli, N., et al. (2021). Bordando narrativas de resistencia: Prácticas y experiencias de mujeres mayores activistas. *Revista Polis*, pp 10-34. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2021-n60-1654>

Moya, O., et al. (2019). ¡No te vacunes! La ciudadanía biológica como dispositivo de control y forma de resistencia frente a las políticas en salud. *Estudios Atacameños (En línea)*, pp 311-323. Recuperado de: <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2019-0014>

Quintero, D. (2020). *Representaciones de la vejez, en tiempos de pandemia COVID-19, en medios de comunicación de Colombia*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/51969>. Tesis de pregrado. Pontificia Universidad Javeriana.

Redeker, R. (2017). *Bienaventurada vejez*. Bogotá, Colombia. Editorial Fondo de Cultura Económica.

Riveros, M. (2021). *Una aproximación a la experiencia de personas mayores vulnerables en Cajicá, Cundinamarca durante la pandemia del COVID-19*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/54779>. Tesis de pregrado. Pontificia Universidad Javeriana.

Robledo, C., et al (2020). *La vejez. Reflexiones de la postpandemia*. Opción Colombia. Recuperado de: https://archivo.cepal.org/pdfs/ebooks/vejez_reflexiones_post_pandemia.pdf

Schumacher, B. (2014). La dignidad del “viejo-viejo”. En *Estudios 108*, pp 9-34.

Noticias

EL TIEMPO (17/03/2020). Duque ordena el aislamiento obligatorio a mayores de 70 años. *EL TIEMPO*. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/coronavirus-en-colombia-presidente-duque-decreta-estado-de-emergencia-474158>

EL TIEMPO (03/07/2020). Juez falla a favor de promotores de la rebelión de las canas. *EL TIEMPO*. <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/juez-dio-la-razon-a-mayores-de-70-anos-que-pedian-trato-igualitario-en-medio-de-la-pandemia-513876>